



Resolución Directoral Ejecutiva N° 001 -2015/APCI-DE

Miraflores, 05 de enero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es el ente rector de la cooperación técnica internacional responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que provienen de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la APCI-Ley 27692, y sus normas modificatorias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE prevé dentro de la Estructura Orgánica de la APCI a la Dirección de Políticas y Programas;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, no debiendo exceder el período presupuestal;

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, por lo que es necesario proceder a encargar las funciones correspondientes;



En uso de las facultades conferidas por la Ley 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo 028-2007-RE y sus modificatorias y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar las funciones de Director de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, a doña Nancy Magaly Silva Sebastián, desde el 05 de enero del 2015.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Oficina General de Administración y a la Dirección de Políticas y Programas; así como a los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Rosa Herrera Costa

Arq. ROSA L. HERRERA COSTA
Directora Ejecutiva
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

